



Resolución Ministerial

Lima, 07 de DICIEMBRE del 2017



R. PINO



W. BORJA R.



M. ATARAMA C.



L. A. TEJADA M.



G. REMY LL.

Visto, el expediente N° 17-116027-001, que contiene el Oficio N° 3733-2017/HNAL-DG, emitido por el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 736-2016/IGSS, de fecha 14 de noviembre de 2016, se designó, entre otros, a la contadora pública Ruth Violeta Morales Jáuregui, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza comunica la renuncia de la profesional señalada en el considerando precedente y solicita se emita el correspondiente acto resolutivo de aceptación de renuncia;

Que, a través del Informe N° 1220-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable en relación a lo solicitado por el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud; del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



R. PINO

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la contadora pública **Ruth Violeta Morales Jáuregui**, a la designación efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 736-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.



G. REMY LL.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



W. BORJA R.


FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud



M. ATARAMA C.



L. A. TEJADA M.